

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

21175 *Real Decreto 1145/2021, de 21 de diciembre, por el que se indulta a don Óscar Javier Hernández Gimeno.*

Visto el expediente de indulto de don Óscar Javier Hernández Gimeno, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4, apartado tercero, del Código Penal, condenado por el Juzgado de lo Penal número 5 de Zaragoza, en sentencia de 20 de noviembre de 2012, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, a la pena de seis meses de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2011, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 2021,

Vengo en conmutar a don Óscar Javier Hernández Gimeno la pena privativa de libertad impuesta por veinte días de trabajos en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de un año desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 21 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,
MARÍA PILAR LLOP CUENCA